HISPANAMUR S.A.

Informe de Auditoría de los Estados Financieros Al 31 de diciembre del 2015

C.P.A. UKLES XAVIER PARRALES SOLÍS

MORENO VILLASEÑOR
CONTADORES PÚBLICOS, S.C.
MEXICO – DF.

HISPANAMUR S.A.

INFORME DE AUDITORIA EXTERNA POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015

INDICE

- Informe del auditor independiente
- Estado de situación financiera
- Estado de resultado Integral
- Estado de cambio en el patrimonio de los accionistas
- Estado de flujo de efectivo
- Notas a los estados financieros

ABREVIATURAS

NIC	Normas Internacionales de Contabilidad
NIIF	Normas Internacionales de Información Financiera
NIAA´S	Normas Internacionales de Auditoria y Aseguramientos
SRI	Servicio de Rentas Internas
SIC	Superintendencia de Compañía, valores y seguro

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTES

A los Accionistas de
HISPANAMUR S.A.

Informe sobre los estados financieros

1. He auditado los estados financieros adjuntos de la compañía **HISPANAMUR S.A.**; que comprende el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2015 así como el correspondiente estado de resultado integral, de cambio en el patrimonio neto de los accionistas y de flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha, así también como un resumen de las políticas significativas y otras notas explicativas. Cabe indicar que los estados financieros al 31 de diciembre del 2015, son los primeros estados financieros en ser auditados por mí y los saldos al 31 de diciembre del 2014 solo se presentan de manera comparativa y no han sido auditados por mí.

Responsabilidad de la Gerencia por los estados financieros

2. La Gerencia de la compañía **HISPANAMUR S.A.** es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) vigentes a la fecha de nuestro informe. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que sea relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, de manera, que éstos no incluyan manifestaciones erróneas significativas originadas en fraudes o errores, que permitan seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas y efectuar estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias.

Responsabilidad del Auditor

3. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros basado en mi auditoría, la cual fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramientos (NIAA´S). Estas normas requieren que cumpla con requerimientos éticos, que planifique y realice la auditoría para obtener certeza razonable de que los estados financieros no incluyen manifestaciones erróneas significativas.

4. Una auditoría comprende la realización de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, que incluye la evaluación del riesgo de que los estados financieros contengan errores materiales, ya sea como resultado de fraudes o error. Al efectuar esta evaluación del riesgo, el auditor toma en consideración el control interno de **HISPANAMUR S.A.** que es relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, a fin de diseñar procedimientos de auditoría apropiados de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de **HISPANAMUR S.A.** Una auditoría también comprende la evaluación de que si los principios de contabilidad aplicados son apropiados, y si las estimaciones contables realizadas por la Gerencia son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Dirección: Urb. Ciudad del Rio 1 Mz 966 Villa 20
Teléfono: 0939498443
Email: uklesxp@yahoo.ar

Opinión

5. En mi opinión, los estados financieros mencionados en el párrafo 1, se presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes de la situación financiera de **HISPANAMUR S.A.** al 31 de diciembre del 2015 y el estado de resultado, de patrimonio y flujo de efectivo el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

6. Por los motivos explicados en el párrafo 2 anterior, el presente informe se emite para conocimiento exclusivo de los accionistas de la Compañía y de las autoridades estatales de control y no deben utilizarse para ningún otro propósito.

Párrafo de énfasis

7. Sin la intensión de modificar mi opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros mencionado en el párrafo 1, debo indicar que no pude participar en la Toma Física de Inventario al 31 de diciembre del 2015, debido a que fui contratado en una fecha posterior a la misma.

Informe sobre otros requisitos legales y reguladores

8. Mi opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Compañía como agente de retención y percepción por el ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2015, se emite por separado.

SC-RNAE 2 – 720
Mayo 19 del 2016

Ukles Xavier Parrales Solis
Registro # 0.37572

Dirección: Urb. Ciudad del Rio 1 Mz 966 Villa 20
Teléfono: 0939498443
Email: uklesxp@yahoo.ar